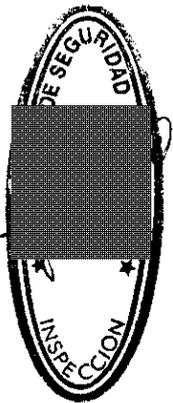


Recibido en GE 23/12/09



ACTA DE INSPECCIÓN



██████████ funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 26 de noviembre de 2009 en la instalación radiactiva de la Fundació Privada Institut d'Alta Tecnologia, IAT (IRA-2687), sita en el ██████████ con acceso por c/ ██████████ de Barcelona (Barcelonés).

Que la visita tuvo por objeto realizar comprobaciones sobre un transporte de material radiactivo (fabricado en la instalación radiactiva de la Fundació Privada Institut d'Alta Tecnologia, IAT, IRA-2687), en el que actuaba como remitente la entidad GE Healthcare Bio-sciences S.A.

Que la inspección fue recibida por ██████████ responsable de producción de FDG y supervisor del IAT (IRA-2687), y por ██████████ responsable de prevención, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica, y que dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones.

Que las personas presentes en la inspección fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La Fundació Privada Institut d'Alta Tecnologia IAT (IRA-2687), en adelante IAT, y la empresa GE Healthcare Bio-sciences S.A. (IRA-1832), en adelante GE, han suscrito un acuerdo por el que GE comercializa dosis de F-18 producidas por IAT, siendo responsabilidad de GE la gestión de los envíos y expediciones de los bultos radiactivos a los receptores. En dicho acuerdo se establece que personal de IAT se encarga, bajo supervisión de GE, de la preparación de los bultos. -----

- En la dependencia de preparación de bultos de IAT se procedió a la preparación, por parte de personal de IAT, de 1 bulto compuesto de un recipiente metálico cilíndrico de tungsteno, donde se alojaban las dosis de F-18, dentro de un embalaje paralelepípedo de plástico. -----

- El bulto se etiquetó con etiquetas II amarilla clase 7 en las que se indicaba el radionucleido (F-18), la actividad (9,81 GBq 11:45 a.m.) y el índice de transporte (0).-----

- La inspección midió una tasa de dosis a 1 m del embalaje de 4 μ Sv/h, que corresponde a un índice de transporte de 0.4. La inspección comprobó que el monitor de tasa de dosis utilizado por el personal de IAT no tenía sensibilidad suficiente para detectar los bajos niveles de radiación presentes en este tipo de bultos. -----

- En el muelle de carga del IAT se encontraba estacionado un vehículo furgoneta [REDACTED] matrícula [REDACTED] propiedad de [REDACTED] conducido por [REDACTED] en cuyo interior se colocó el bulto.-----

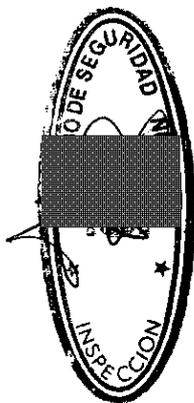
- En contacto con la parte exterior de la furgoneta se midió un máximo de 10,5 μ Sv/h. A 2 m de la furgoneta se midió un máximo de 0,9 μ Sv/h. En la cabina de la furgoneta se midió 0,8 μ Sv/h. El fondo radiactivo en la zona era de 0,4 μ Sv/h. -----

- La furgoneta estaba señalizada con 3 etiquetas clase 7 radiactivo y con 2 paneles naranja, el posterior señalizado con 70 2915 y el anterior reducido señalizado con 2915. -----

- La furgoneta disponía de elementos de seguridad para casos de emergencia (calzo, extintor, señales de advertencia etc.).-----

- El vehículo disponía de mampara plomada de separación del asiento del conductor del habitáculo de carga. -----

- La caja de la furgoneta disponía de cinchas para la sujeción de los bultos.



- Aparte del bulto antes mencionado no se encontraba en el vehículo ningún otro bulto. -----

- Estaba disponible el albarán de entrega del bulto. -----

- Estaban disponibles en cabina ficha de intervención y lista de teléfonos para casos de emergencia. -----

- Se adjunta como Anexo I a esta acta copia de la carta de porte. -----

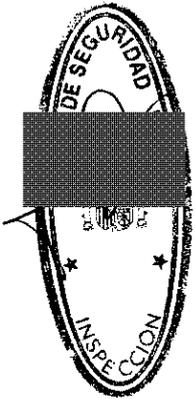
- El transportista era [REDACTED] (inscrita en el registro de empresas transportistas con el número RTR-024) bajo subcontratación de [REDACTED] (inscrita en el registro de empresas transportistas con el número RTR-001), y según consta en la carta de porte el remitente era Express Truck S.A.U. por cuenta de GE Healthcare Bio-Sciences S.A. GE. El bulto estaba destinado a [REDACTED] (SL). -----

- El conductor estaba autorizado para el transporte de materias peligrosas clase 7 y disponía de dosímetro personal a cargo del [REDACTED]. -----

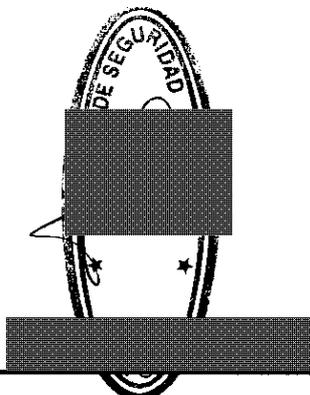
- La empresa dispone de un Consejero de Seguridad en el Transporte que es el señor [REDACTED]. No estaban disponibles su certificado de formación y su certificado de nombramiento como consejero de seguridad. -----

- El vehículo partió a las 12.15 horas hacia [REDACTED] [REDACTED] (IRA-2898) para entregar allí el material sobre las 13.00 horas. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 10 de diciembre de 2009.

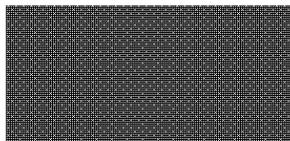


Firmado:

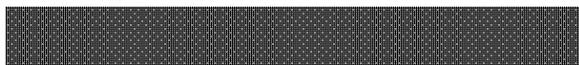


TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999), se invita a un representante autorizado de GE Healthcare Bio-sciences S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME

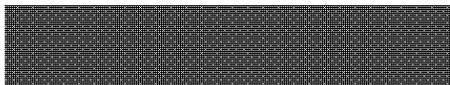
 —

07/01/10



Supervisora I.R.

GE Healthcare Bio-Sciences, S.A.

C/ 

28023 MADRID